



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 12 de marzo de 2025	8:42 a.m.	10:33 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo (e)	Guillermo Vargas Fernández	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Yefri Ruiz Hernández	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Daniel Anaya Arrieta	Jefe de la Oficina Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05, 06, 07 y 08 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.
4. Estudio y decisión de la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2025-2028.
5. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a unas docentes.
6. Estudio y aval a solicitud de aprobación de año sabático.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, se recibió solicitud por parte de la Vicerrectora Académica, en la cual, remite para su inclusión, las cargas académicas y novedades de la Facultad de Ingeniería, por otra parte, se envió para su consideración de inclusión dentro del mismo, el informe remitido por la Oficina Jurídica, en relación al recurso de reposición interpuesto por la señora Rosana Ramírez Toro, en contra de la resolución que negó su inclusión en el escalafón.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo como punto Nro.06, el estudio y decisión del recurso de reposición en contra de la Resolución No.14 del 19 de febrero de 2025, se adicionan las cargas académicas y novedades de la Facultad de Ingeniería, al punto ya agendado sobre el tema, cambiando la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO _
NUEVO ORDEN DEL DÍA



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05, 06, 07 y 08 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.
4. Estudio y decisión de la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2025-2028.
5. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a unos docentes.
6. Estudio y decisión del recurso de reposición en contra de la Resolución No.14 del 19 de febrero de 2025.
7. Estudio y aval a solicitud de aprobación de año sabático.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.05, 06, 07 y 08 de 2025.

Siendo las 8:50 a.m. ingresó el Representante de Los Docentes.

- **Acta Nro.05 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.05 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.06 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.06 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.07 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.07 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.08 de 2025.**

Se leyó el Acta Nro.08 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Economía, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, José Marcelo Torres Ortega y del docente **Catedrático**, Ramón José Taboada Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Administración de Empresas, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Mario Frank Pérez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Contaduría Pública, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**, Julio Cesar Cantillo Padrón y María Claudia Pacheco Barros, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

- Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte V, semestre IV, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió



aprobar la carga académica de los docentes: Yahilina Silveira Pérez, Martha Elena González Vergara, Guillermo León Vargas Fernández, Luis Carlos Arraut Camargo y Elena Cortina Espitia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Se deja constancia en la presente acta, que el Vicerrector Administrativo (e), se aparta de la decisión sobre su carga.

- Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VI, semestre II, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Álvaro Santamaría Escobar, Alexander Ángel Suárez, Claudia Rojas Martínez, Aylin Pertuz Martínez y Cesar José Vergara Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.
- Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII, semestre I, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: William Alejandro Niebles Martínez, Wilson Cadrazco Parra, León Julio Arango Buelvas, José Marcelo Torres Ortega y Santander José De La Ossa Guerra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cristian Villalba Sánchez, John Arturo Buelvas Parra, Carolina Herrera Solera y Dayana Isabel Fontalvo Arroyo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Diplomado en Desarrollo Gerencial.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Desarrollo Gerencial, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Luisa Díaz Contreras y Luis Germán Rubiano Farak, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Tania Inés Martínez Medrano, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Eduardo Porrás Mendoza, y de los docentes **Catedráticos**, Lorena María Hernández Ayazo, Miguel Romero Moreno, Gustavo Adolfo Pulgar Granados y Ángel María Vega Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud**
- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó carga académica del Departamento de Farmacia, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica, del docente Catedrático, Augusto Meléndez Ramírez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Farmacia, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: David Arturo Galván Borja y Rina Martínez Cardeño y de los docentes **Catedráticos**: Marisol Álvarez Aristizábal y Alexander Gómez Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Juan Eduardo Guerrero Espinel y Edwin Herazo Acevedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.



- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Katiana Ivonne Carrasquilla Ortega, Javier Ricardo Sierra Márquez, Manuel Fernando Pérez Viloria, Melba Liliana Vertel Morrinson y José Luis Rodríguez Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**, Armando Rafael Gutiérrez Ribón y Quelbis Quintero Bertel, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Daniel David Otero Meza y del docente **Catedráticos**: Jesús Altamiranda Percy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó cargas académicas del Departamento de Ingeniería Civil, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Martha Arrieta Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Civil, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes **Catedráticos**: Luis Miguel Contreras Benítez y Eduardo Rafael Brieva Payares, Mayerlin Sandoval Herazo y Claudia Ceballos Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Boris Alexander Medina Salgado y de los docentes **Catedráticos**: Zurisaddai Severiche Maury y Erick Miguel Barrios Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó cargas académicas del diplomado en Gestión Ambiental, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Gabriel José Oyola Martínez, Alex José Díaz Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirena Jackline Vergara Rada y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión.**

Se presentó cargas académicas del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Jairo Alexander Rojas Ledezma, Jasson Henrique Álvarez Mercado y Maira Alejandra Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

4. **Estudio y decisión de la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2025-2028.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada dio lectura al oficio CS-110.1.1-01-2025 del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 7 de febrero de los corrientes decidió establecer a través del Acuerdo Nro.01 de 2025, la convocatoria para escoger al rector de la Universidad de Sucre para el período 2025-2028.

El Consejo Académico se dio por enterado, y de conformidad con las disposiciones del Artículo 9o. del



Acuerdo citado anteriormente, el cual establece la **presentación y sustentación del programa de Gobierno ante la comunidad universitaria**. Los días **26 y 27 de marzo de 2025**, se desarrollarán tres foros, los cuales serán organizados y coordinados por el Consejo Académico, para ello, se decidió delegar una comisión integrada por el Representante de los Docentes, el Representante de los Estudiantes y el Vicerrector Administrativo, para la proyección de una propuesta en donde plantee la metodología que debe seguirse en los foros, dentro del proceso de designación de Rector, periodo 2025-2028.

Una vez revisada la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, periodo 2025-2028. **(Anexo 39)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a unos docentes.

Se leyó el oficio CFCS-07-23 de fecha 4 de marzo de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha anteriormente expuesta, decidió avalar las evaluaciones de desempeño de las docentes que se encontraban en período de prueba, adscritas al departamento de Medicina, Rina Paola Barrios Barreto y Alma Luz Luna Manjarrez, las cuales fueron buenas, en el marco del concurso público de méritos docentes de año 2023. Se adjuntan evaluaciones.

Seguidamente se inició la revisión de las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 de la docente **Alma Luz Luna Manjarrez, adscrita en período de prueba al departamento de Medicina.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, de la docente en período de prueba, adscrita al Departamento de Medicina, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, aprobar la inclusión en el escalafón a la docente, Alma Luz Luna Manjarrez, con dedicación de medio tiempo.

Posteriormente se continuó con la revisión de las evaluaciones del primer y segundo período de 2024 de la docente **Rina Paola Barrios Barreto, adscrita en período de prueba al departamento de Medicina.**

Se revisaron todos los formatos de evaluación, los cuales fueron satisfactorios al igual que la certificación del dominio de la segunda lengua. El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó su vinculación.

El Presidente le solicitó a la secretaria, someter a consideración de este organismo, a través de votación nominal, su decisión frente a la inclusión en el escalafón, de la docente en período de prueba, adscrita al Departamento de Medicina, y conforme a la votación registrada, el Consejo Académico decidió por unanimidad, aprobar la inclusión en el escalafón a la docente, Rina Paola Barrios Barreto, con dedicación de medio tiempo.

6. Estudio y decisión del recurso de reposición en contra de la Resolución No.14 del 19 de febrero de 2025.

Para el desarrollo de este punto, se invitó al Jefe de la Oficina Jurídica.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión extraordinaria desarrollada el 7 de marzo de 2025, socializó el recurso de reposición interpuesto por la señora Rosana Ramírez Toro, en contra de la Resolución No.14 del 19 de febrero de 2025, la cual negó su inclusión en el escalafón docente. Este organismo decidió remitir dicho recurso a la Oficina Jurídica para que se emita un concepto respecto a los argumentos planteados por la recurrente.

En atención a la solicitud realizada por este organismo, el Jefe de la Oficina Jurídica remitió el 11 de marzo de 2025, el concepto solicitado, en el cual manifestó:

PRIMERO: De acuerdo a la información suministrada por la jefe del Departamento de Lenguas, las evaluaciones docentes y la retroalimentación de la prestación del servicio docente fueron enviadas al correo institucional de la docente Rosana Ramírez Toro desde el correo oficial del departamento de lenguas. La



docente respondió a dichos mensajes confirmando la recepción y lectura del contenido, lo que evidencia que tuvo la oportunidad de revisarlos, analizarlos y manifestar cualquier tipo de inconformidad con relación a los mismos. Sin embargo, no presentó observaciones ni objeciones al respecto, previo a la decisión del Consejo Académico y el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

Para constancia de lo anterior, se relacionan las siguientes evidencias: Anexo 1. Correo del 20 de septiembre de 2024 en el cual la Jefe saliente Claudia Arrubla Hoyos le hizo envío de la Evaluación del Jefe periodo 2024-1 (Anexo 1); el 27 de enero de 2025 la Jefe de Departamento, Melissa Arias Caldera envió mediante correo electrónico los resultados de la evaluación del estudiante que se descarga del SMA y el FOR-FO-101 Retroalimentación a la prestación del servicio educativo correspondientes al periodo 2024-1, en esa ocasión se le solicitó leer detenidamente el archivo adjunto diligenciando en este último los compromisos que la docente considerara para su posterior firma, así mismo, se le indicó que el departamento estaba atento a las inquietudes que pudieran surgir (Anexo 2); el 28 de enero del mismo año, la docente envió al correo del departamento en archivo adjunto el "formato correspondiente a mi evaluación docente diligenciado con mis compromisos y respectiva firma luego de haber leído con atención todos los comentarios y sugerencias hechas por mis estudiantes".

En ese mismo hilo de correo, el 2 de febrero de 2025 se le enviaron las evaluaciones del Jefe correspondiente a los periodos 2024-1 y 2024-2, se le indicó que las observaciones se realizaron teniendo en cuenta la percepción de la población estudiantil en los diferentes formatos de evaluación de carácter institucional, también se le compartió el consolidado de la evaluación de los estudiantes y promedio por criterio; luego, el 3 de febrero la docente Rosana Ramírez Toro manifestó que había recibido y leído las dos evaluaciones del Jefe periodos 2024-1 y 2024-2.

En ese orden de idas, la docente tuvo la posibilidad de presentar objeciones a las evaluaciones enviadas, garantizándole el debido proceso y la oportunidad de exponer su posición y aportar las pruebas pertinentes para apoyar sus argumentos.

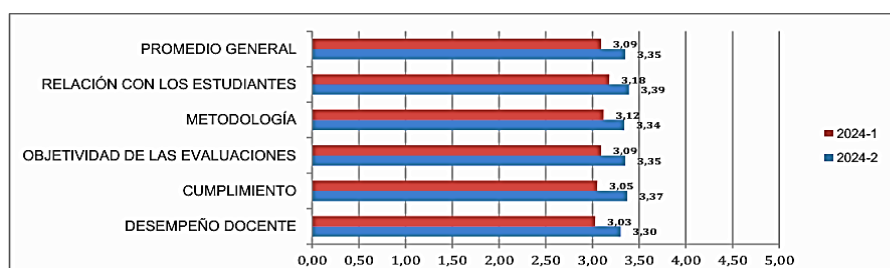
SEGUNDO: Por otra parte, la docente manifiesta: *"El informe del 4 de febrero no presenta una tabla con mis calificaciones globales, sino que se enfoca en aspectos negativos de mi desempeño."*

Con relación a este punto, desde la jefatura del departamento se recopiló y analizó toda la información existente para la consolidación del Informe de Evaluación de la Docente en Periodo de Prueba Rosana Ramírez Toro (Anexo 3) el cual fue presentado ante el Consejo de Facultad y remitido ante el Consejo Académico. Dicho informe presenta un balance de participación de los estudiantes, los promedios obtenidos para cada uno de los aspectos del instrumento de la Evaluación de los estudiantes, puntaje y juicio valorativo; en el análisis de resultados se destacaron los puntajes más altos, más bajos y los aspectos a mejorar incluyendo las observaciones generales de los estudiantes tanto en la plataforma SMA como en la Retroalimentación a la Prestación del Servicio Educativo, de igual forma, el informe presenta los consolidados de la Evaluación de Pares, Autoevaluación y evaluación del Jefe, además se enviaron adjuntos los documentos en Excel con las gráficas y los consolidados (Anexo 4). Lo anterior, en cumplimiento al Procedimiento para Evaluación Docente plasmado en el PRO – FO – 015, por lo que se tuvo en cuenta tanto los aspectos positivos como los aspectos a mejorar.

TERCERO: En cuanto al desempeño de la docente en la evaluación de los estudiantes, se ilustra a continuación en color rojo los diferentes puntajes obtenidos para cada criterio evaluativo y el promedio general para el periodo 2024-01 y en color azul los correspondientes al periodo 2024-2, siendo 3,09 el primer promedio y 3,35 el del segundo semestre.

Si bien, se evidencia una leve mejoría en la calificación obtenida, los resultados no reflejan un avance significativo en su desempeño, ya que la diferencia entre ambos periodos es mínima y no indica un cambio sustancial en los aspectos evaluados. Por lo tanto, la apreciación de la docente sobre una mejora notable en su desempeño no se ve respaldada por los datos obtenidos en las evaluaciones tal y como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfica 2 Promedio general y por criterio evaluación realizada por los estudiantes periodo 2024-1 Y 2024-2





Así mismo, para llevar a cabo la evaluación del Jefe en el periodo 2024-2, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos evaluativos y otros relevantes como, cartas de los estudiantes manifestando la preocupación sobre como el desempeño de la profesora Rosana Ramírez Toro en el aula estaba impactando negativamente en su proceso de aprendizaje, de ahí que, la jefe de Departamento Melissa Arias realizó un seguimiento a la docente donde se dieron las orientaciones en busca de una mejora, sin embargo, al final los estudiantes manifestaron poca mejora (Ver cartas de estudiantes y actas de seguimiento en los anexos del Informe de Evaluación Docente en Periodo de Prueba – Anexo 4).

De igual importancia, la jefe Melissa Arias Revisó los compromisos pactados en la evaluación realizada por la jefe saliente Claudia Arrubla correspondiente al 2024-1 y comparando los diferentes resultados de 2024-2, se evidencia que no se acataron las mejoras que se realizaron, toda vez que, tanto los resultados como las sugerencias de los estudiantes son las mismas que en el primer semestre de mencionado año.

CUARTO: Ahora bien, la docente manifiesta que la jefa de Departamento de Lenguas no tuvo en cuenta su estado de Salud para realizar la evaluación docente, no obstante, pese a que durante el periodo 2024-01 y 2024-02 se realizaron distintas retroalimentaciones a las quejas presentadas por los estudiantes en el informe a la prestación del servicio docente, no manifestó en esa oportunidad que las fallas y el bajo rendimiento obedecían a su estado de salud. Las epicrisis aportadas a la jefatura del departamento fueron realizadas para informar la instancia en 3 ocasiones puntualmente y solo para el periodo 2024-01, para el 2024-02 no allegó al departamento información soportada de las complicaciones de su estado de salud.

De igual forma, la División de Recursos Humanos a través de la dependencia de Seguridad y salud en el trabajo, adjuntó el concepto medico de aptitud realizado para el ingreso al cargo como docente, el cual arrojó que la docente se encontraba apta para el cargo.

QUINTO: Si bien la docente obtiene una calificación “ACEPTABLE” no es menos cierto que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias tomó una decisión con base a toda la información suministrada por la Jefe del Departamento de Lenguas en cuanto a los resultados obtenidos de los diferentes instrumentos propuestos por la Universidad para realizar la evaluación docente, a las inconformidades presentadas por los estudiantes en reiteradas ocasiones, y al seguimiento a la prestación del servicio docente, los cuales no presentaron mejoras y avances significados en los dos periodos evaluados, pese a los distintas reuniones realizadas con la docente.

En ese orden de ideas, se garantizó el debido proceso en cada una de las etapas del periodo de prueba, y desde el departamento se realizaron los llamados de atención y las reuniones respectivas con el fin de que la docente tomara correcciones o manifestara las razones por la cuales su desempeño se estaba viendo afectado, sin embargo, no hubo ningún tipo de justificación u objeción en dichas ocasiones.

Una vez realizado el análisis y discusión por parte de este organismo, sobre lo contenido en el recurso reposición interpuesto por la Docente Rosana Ramírez Toro, en contra de la Resolución No.14 del 19 de febrero de 2025 y con base en los argumentos expuestos en el informe, las pruebas que lo soportan y al evidenciar que se le garantizó a la citada docente, el debido proceso en cada una de las etapas del periodo de prueba, el Consejo Académico, por mayoría de votos, decidió ratificar la decisión contenida en la Resolución No. 14 del 19 de febrero de 2025.

Se deja constancia en la presente acta, que el Representante de los Docentes se abstuvo de emitir su voto. este sentido se apartó de la decisión.

7. Estudio y aval a solicitud de aprobación de año sabático.

Se leyó el oficio CFEC-048 de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión Nro.9 desarrollada el 25 de febrero de los corrientes, decidió avalar la solicitud de año sabático presentada por la docente de planta adscrita al Departamento de Matemáticas, Liliana Vitola Garrido, en el cual elaborará un texto titulado: “*Introducción al Lenguaje de Programación Estadístico Aplicado a Estadística Descriptiva e Inferencial*”, de igual manera, se informó que la solicitud del año sabático inicie a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aplazar la solicitud de aprobación del año sabático presentada por la docente de planta adscrita al Departamento de Matemáticas, Liliana Vitola Garrido, hasta tanto se remita por parte del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, documento que informe a este organismo, el estado actual de la docente, en cuanto a comisiones académicas u otras, que impliquen contraprestación en tiempo.



En este sentido, se deberá realizar el requerimiento de la información, a la respectiva Facultad.

8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.

- Se leyó el oficio CFEC-049 de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión Nro.9 desarrollada el 25 de febrero de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a los estudiantes del programa de Derecho, Juan Pablo Jiménez Bohórquez y María Emma Arrieta Berrio, quienes cumplieron con las disposiciones del Acuerdo Nro.09 de 2023, y quienes de conformidad con el parágrafo 2o. del Artículo 1o. de dicho Acuerdo, se procede a avalar a dos estudiantes del mismo programa por haber tenido un empate según el promedio acumulado.
- Se leyó el oficio CFI-018 de fecha 3 de marzo de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión Nro.5 desarrollada el 25 de febrero de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y meritoria a los siguientes trabajos modalidad investigativa:
 - **Tesis Laureada** trabajo de grado titulado: *“Evaluación de la producción del bioaceite generado mediante el proceso de pirólisis lenta a partir de residuos de la cadena productiva de la yuca en el Departamento de Sucre”* el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Ingeniería, María José Lozano Polo, el cual obtuvo una nota de noventa y cinco punto dos puntos (95.2) y fue dirigido por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza.
 - **Tesis Meritoria** trabajo de grado titulado: *“Desarrollo de una premezcla en polvo para pancakes a partir de mezclas de harinas modificadas de yuca (Manihot esculenta) y batata (Ipomea batatas) con aporte proteico de harina de guandul (Cajanus cajan)”*, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Ingeniería, María Camila Assia Ortiz, el cual obtuvo una nota de noventa punto cinco puntos (90.5) y fue dirigido por la docente María Ximena Díaz Ramírez.
 - **Tesis Meritoria** trabajo de grado titulado: *“La política pública de planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico aplicada en la costa caribe colombiana durante el periodo 2011 –2020: una evaluación de su implementación en Sucre”*, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Ingeniería, José María Santos Baquero, el cual obtuvo una nota de noventa y uno punto un puntos (91.1) y fue dirigido por la docente Yojana Esther Pérez Pertuz.
 - **Tesis Meritoria** trabajo de grado titulado: *“Algoritmo Bonobo Modificado para Optimización Dimensional de Armaduras en 2d y 3d con Restricciones De Esfuerzos y Desplazamientos”*, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Laura Campo Zubiria, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto treinta y un puntos (92.31) y fue dirigido por el docente Carlos Millán Páramo.

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.

9. Correspondencia.

No se recibió correspondencia

10. Propositiones y varios.

Los miembros del Consejo Académico en atención a las fechas fijada para la interposición de los recursos de reposición por parte de los aspirantes no preseleccionados dentro de la convocatoria para elección del Rector 2025-2028, decidieron delegar al Jefe de la Oficina Jurídica para que haga una revisión de los recursos interpuestos.

Siendo las 10:33 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nro.05, 06, 07 y 08 de 2025.	Secretaria General	12 de marzo de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.	Secretaria General	12 de marzo de 2025
Aprobar la propuesta de metodología a seguir en los foros que se desarrollarán dentro del proceso de elección del Rector de la Universidad de Sucre, período 2025-2028.	Secretaria General	12 de marzo de 2025
Aprobar la solicitud de inclusión en el escalafón a las docentes Alma Luz Luna Manjarrez y Rina Paola Barrios Barreto, adscritas en período de prueba al departamento de Medicina, con dedicación de medio tiempo.	Secretaria General	12 de marzo de 2025
Confirmar la decisión contenida en la Resolución No. 14 del 19 de febrero de 2025.	Secretaria General	12 de marzo de 2025
Aplazar la solicitud de aprobación del año sabático presentada por la docente de planta adscrita al Departamento de Matemáticas, Liliana Vitola Garrido, hasta tanto se remita por parte del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, documento que informe a este organismo, el estado actual de la docente, en cuanto a comisiones académicas u otras, que impliquen contraprestación en tiempo	Secretaria General	12 de marzo de 2025
Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.	Secretaria General	12 de marzo de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	26 de marzo de 2025	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintisiete (27) de marzo de 2025.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE